

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDADES

Anuncio de 5 de febrero de 2018, de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Guadix, de modificación de los estatutos.

Don Miguel Pérez Navarro, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Guadix.

Hace saber: Que el Pleno de esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Guadix, en sesión celebrada el día 25.7.2017, aprobó la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Guadix, los artículos modificados quedan redactados como sigue:

«Artículo 1.º Constitución.

De conformidad con la legislación local vigente, los municipios de Alamedilla, Albuñán, Aldeire, Alicún de Ortega, Alquife, Beas de Guadix, Benalúa, Cortes y Graena, Darro, Dehesas de Guadix, Dólar, Ferreira, Fonelas, Gorafe, Guadix, Huélagos, Huéneja, Jerez del Marquesado, La Calahorra, Lanteira, La Peza, Lugros, Polícar, Purullena, Villanueva de las Torres y Valle del Zalabí, de la provincia de Granada, se asocian entre sí, constituyéndose en mancomunidad voluntaria de municipios para el cumplimiento de los fines y objetivos de su competencia establecidos en el Capítulo II de los presentes Estatutos.»

«Artículo 33.º Separación de miembros.

Párrafo 1...

b) Que adopte, con el quorum de la mayoría absoluta legal, acuerdo de emisión de informe el Pleno de la Mancomunidad, dándose por enterada en el plazo máximo de un mes, el cual en ningún caso podrá tener carácter vinculante, sin perjuicio de la liquidación previa de los derechos y obligaciones mutuos existentes entre la Mancomunidad y el Municipio correspondiente.»

De conformidad con el art. 76.4 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y artículo 22.4.A) O. 17.9.2010 del RAEL se publica íntegramente el texto definitivo de los artículos de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Guadix que han quedado modificados.

Guadix, 5 de febrero de 2018.- El Presidente, Miguel Pérez Navarro.